Sobrestante — Sobrestante en la Casa de Laglaza a Dn Nicolas Olmos con el salario de seis R.s y gorda de grim.o y de el gras.te mes de Mayo =

Cortt de viene — Cortador de viene en dha Casa a Dn Garzia, con el salario de quatro R.s y m.s al dia de grim.o de el gras.te mes de Mayo de sesenta y dos, y de enero de sesenta y uno hasta fin de dho mes y de el de febrero de sesenta y dos, y de el de marzo de sesenta y dos hasta fin de abril de sesenta y dos, y de enero de sesenta y seis, a gratificacion R.s y gorda =

Sobrestante en la Casa de la Trageria — Sobrestante en la Casa de la trageria a Dorothea Muñoz de Abaza con el salario de Dos R.s al dia que a de comenzar en el que le señalaren los Señores Correg.or y que alguno de los Caual.os Comiss.os de la Comun. para que de terminen si cuando sea de abrir dha Casa

Cortt en dha Casa — Cortador de Jamon en dha Casa de trageria a Blas Nabete con el salario de quatro R.s y m.s al dia que a de comenzar en el que le señalaren dhos Señores =

Mozos — Los mozos que fueren nec.s para aumentar en dhas Casas para la mesa ordinaria de racion de la venta de viene o agua fria, si la hubiere, se nombren por los Señores Comiss.os de dho avasto, o que alguno de ellos y mas lidiare con las asignas de salario que el tiempo que alguno de los Caual.os Comiss.os

Cuentas gastos menudos — Que las cuentas de los gastos menudos que hicieren los Sobrestantes de dhas Casas se hagan por el Admin.or con voto en deg.a alguna de los Caual.os Comissarios Zamora y Sobrestante dho Admin.or =

Sobrestante de el Iguiñe — Sobrestante de el Iguiñe Se nombrara en Sobrestante en el Iguiñe que la conduzca de viene a Dn Bernardo Craygo faster, con el salario de seis R.s al dia de el que empezare a tener cuenta con el que han de empezar el seis de el presente mes de Mayo =

Casero en el Iguiña — Casero en el Iguiñe a Andres de la Rosa con el salario de ochenta R.s al mes que empezo de el de grim.o de el gras.te mes de Mayo de sesenta y dos y de el de enero de sesenta y cinco =

Casa a Verdam.o — Que la Casa de Laglaza propia de Dn Franz.co de Salcazer se retome en Nat.a en el Verdam.o por Grim.o en el Iguiñe en R.s Parades de Sn Sup.o de Junio de el dho año en el Verdam.o en el estar y agregada a el Admin.or de el dho año =

Que la Casa de la trageria propia de S.s Conde del Valle de Sn Sup.o Setome para de Rhotempo y la misma razon, Enquimientos y Tinguienta R.s =

Que dha Casa de Trageria sea Vista en el Admin.or y gorda las Cartas de Pago que a de recoger de lo que satisfaga =

Sobrestante en Velez — Los Dn Diego Garzia Vez, Dio quenta como en Virtud de el encargo que la Ciudad le hizo, dio orden a Dn Pedro Mig.l Lopez Yañez de Velasco Villa de Velez para que fuese en Sobrestante en la Sierra de Maria asi de que ayudase a bajar y cargar los terzios de viene que se conduze de aquel Partido y para que el dho Pedro Mig.l el que al presente sirua en el con el salario de Tres R.s y m.s al dia de los que se ocupara en la Ciudad hasta en todo el mes de Agosto proximo venidero. Aprovio dha diligenz.a y que se le pague dho salario =

Panaderos — Item, del Gremio de Panaderos; Ponderando la gorda que tienen